

A BME GROWTH

Madrid, 17 de enero de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME GROWTH**"), ALL IRON RE I SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") pone en conocimiento del Mercado la siguiente información:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de otra información relevante publicada el 25 de noviembre de 2024 en relación con el otorgamiento de la correspondiente escritura de elevación a público y cierre del aumento de capital dinerario de la Sociedad por importe total efectivo de 18.775.500 euros a un precio de 12,50 euros por acción (el "**Aumento de Capital**"), se informa de que con fecha 13 de enero de 2025 quedó inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el Aumento de Capital.

A la mayor brevedad posible se procederá a finalizar los trámites necesarios para la incorporación a negociación en BME GROWTH de las nuevas acciones procedentes del Aumento de Capital.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Asier Hernández Juez
Secretario no-consejero del Consejo de Administración de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.